



Grado en Trabajo Social

26154 - Trabajo social con colectivos en situación de dependencia

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 3, Semestre: 2, Créditos: 5.0

Información básica

Profesores

- **María Pilar de los Reyes Polo Ordovás** pilipo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es recomendable que los estudiantes antes de cursar esta asignatura haya superado la asignatura de "Salud, dependencia y vulnerabilidad social", del mismo módulo, ya que sus contenidos estan directamente relacionados con la asignatura.

Tambien es recomendable que el alumno tenga disponibilidad para el estudio y el trabajo individual y en grupos ya que va a ocupar un amplio porcentaje de la asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

La fechas claves de las actividades de la asignatura se fijaran con arreglo al calendario academico y de acuerdo con los estudiantes en el aula. Se publicará en la guía docente.

El trabajo tutelado se entregará al finalizar el curso, en la semana 14.

El dossier de los supuestos prácticos se entregará al finalizar cada supuesto y al final de curso una carpeta con todos los dosieres de cada estudiante, semana 14.

La evaluación única se realizará la semana 15.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Ante casos concretos conocer, analizar el marco juridico y los procedimientos administrativos del Sistema para la Autonomia y Atención a la Dependencia.
- 2:** Ante supuestos concretos de personas en situación de dependencia, de los cuatro colectivos, realizar la correspondiente valoración del grado y nivel de dependencia.

- 3:** Ante diversos casos identificar y comprender las diferentes problemáticas y necesidades y saber aplicar los servicios y prestaciones que ofrece la LAAD
- 4:** Ante situaciones concretas, identificar, comprender y adquirir cualidades y actitudes profesionales para desarrollar el trabajo social con individuos y familias.
- 5:** Ante diferentes casos de personas dependientes en sus diversos grados y niveles aprender a elaborar informes sociales y planes individuales de atención.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Con esta asignatura se pretende que el alumnado de Trabajo Social se forme y sensibilice sobre los colectivos cuya atención y demandas más van a crecer en los próximos años y que analice las implicaciones sociales que suponen las situaciones de dependencia.

Igualmente se busca lograr un análisis crítico de la ley de la dependencia y sus prestaciones, así como del papel del Trabajador Social en los equipos de valoración, en la elaboración de informes sociales y en el diseño e implementación de los planes individualizados de atención.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura tiene como objetivo general dotar al alumnado de herramientas para analizar las distintas situaciones de dependencia y sus implicaciones sociales en distintos ámbitos (familiar, prestacional, emocional...), siendo capaz además de trabajar en un equipo interdisciplinar de valoración y en la puesta en marcha de planes individualizados de atención.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura se oferta como optativa en tercer curso, tratando de ampliar conocimientos adquiridos en otras materias y asignaturas, en especial de trabajo social individual y familiar, con el objetivo de profundizar en las situaciones de dependencia dada la relevancia que van a adquirir éstas para los sistemas públicos de bienestar en los próximos años por condicionantes legislativos, sociales y de longevidad.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Conoce y comprende el marco jurídico, económico, político, administrativo y social del nuevo sistema de protección social que nace con la LAAD.
- 2:** Es capaz de reconocer y analizar las problemáticas y necesidades de los diferentes colectivos en situación de dependencia.
- 3:** Es capaz de aplicar los métodos e instrumentos de valoración de la dependencia y las opciones posibles para

establecer las estrategias de intervención social.

- 4:** Es capaz de evaluar situaciones de dependencia y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales, para la elaboración de informes sociales.
- 5:** Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

En los últimos años se ha producido una revolución y complejización en los Servicios de Bienestar debido a la entrada en vigor de la comunmente denominada Ley de la Dependencia. El colectivo de personas dependientes era y es uno de los colectivos vulnerables de mayor riesgo social, requiriendo una acción complementaria como la que plantea la ley en aras de buscar una universalización real de los Servicios sociales.

Históricamente esta atención ha sido una atención, en un alto porcentaje, informal, en el hogar y feminizada, por lo que la implementación de las medidas legales supone otro reto de trabajo para los propios Trabajadores Sociales

Con la puesta en marcha de la LAAD se están creando nuevos puestos de trabajo para los trabajadores sociales tanto de forma directa, en la valoración de la dependencia y la elaboración y propuesta de los planes individuales de atención, como de forma indirecta en los diferentes servicios que ofrece la citada ley y esta asignatura ofrece los conocimientos teóricos y prácticos para el desempeño del trabajo social con los colectivos en situación de dependencia en dichas áreas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** **Trabajo tutelado** (30 puntos).

Se realizará un trabajo tutorizado, bien de un tema ligado a los contenidos propios de la asignatura que cada estudiante pueda formular, o bien de los propuestos por el profesor. Este trabajo se acotará a comienzo de curso, se especificarán las características del mismo en diálogo con los estudiantes. Podrá plantearse como trabajo de equipo o también, en su caso, individual.

El profesorado responsable fijará un calendario de realización en función de los temas seleccionados. Estará acompañado por el profesor en las horas de Prácticas tipo VI. Los resultados se presentarán en el aula en las últimas sesiones del cuatrimestre.

- 2:**

Supuestos prácticos (30% de la nota final).

Se realizarán en el aula, en pequeños grupos por lo que la calificación será de grupo, si bien se matizará mediante la evaluación de la participación individual de los estudiantes y la evaluación intragrupo realizada por los componentes del mismo. Cada grupo deberá elaborar un informe de cada supuesto práctico que deberán presentar en un dossier de conjunto al finalizar las sesiones. Las pautas para su realización se especificarán al comienzo de curso.

Estos supuestos se evaluarán mediante los siguientes instrumentos:

- Participación en el desarrollo de los talleres de trabajo comunitario: observación de la profesora y control de asistencia: se podrá faltar a dos sesiones como máximo.
- La auto-evaluación de los estudiantes. Hoja de auto-evaluación.

El dossier con los registros del desarrollo de los talleres elaborada por cada uno de los grupos, cuyos miembros desempeñaran los roles de secretaria/o, coordinador/a y moderador/a del grupo de forma rotatoria.

Contenido del dossier

- Descripción, análisis y valoración de cada una de las reuniones del grupo: asistentes, objetivos de la sesión de trabajo, dinámica y desarrollo de la reunión, evaluación de la sesión y acuerdos tomados en la misma.
- Resumen del trabajo realizado en cada una de las sesiones grupales.
- Valoración general de la experiencia con sugerencias sobre el diseño de las sesiones y propuestas de mejora del mismo.

Los criterios de evaluación del dossier son:

- Claridad expositiva y formal de los registros.
- Observaciones de la profesora sobre las dinámicas de las sesiones y la participación de cada miembro.

La fecha de entrega del trabajo se determinará cuando este aprobado el calendario académico y el horario por parte de la dirección del centro.

3:

Observación del profesor y participación de los alumnos (10% de la nota final).

- Tareas de evaluación inicial y de valoración final: los estudiantes deben aplicar sus conocimientos, habilidades y destrezas a la resolución de un supuesto práctico al inicio y al final del cuatrimestre, de forma que puedan darse cuenta de los aprendizajes realizados durante el mismo.
- auto evaluación de los estudiantes: de la asistencia y de la participación
- Observación de la participación de los estudiantes por parte de la profesora.

Criterios de evaluación de esta participación: número de participaciones, fundamenta sus aportaciones con la teoría y las referencias bibliográficas, sintetiza ideas, aporta nuevas ideas, realiza críticas constructivas y enlaza y relaciona sus ideas con la de los sus compañeros.

4:

1. . **Pruebas escritas** (30% de la calificación final).

Se deberá mostrar que se dominan los conceptos clave y los contenidos teóricos de manera analítica y precisa, para ello se recurrirán tanto a cuestionarios de opción múltiple como a otras pruebas escritas que darán razón de esta parte de los créditos de la asignatura. Habrá dos formas: (I).bien mediante **ejercicios parciales** en las sesiones de teoría, siguiendo el ritmo de las clases en función de la materia impartida; (II).bien con un **cuestionario final** compuesto por preguntas de elección múltiple que den cuenta del conjunto del temario y un supuesto práctico.

Criterios de evaluación: correcta respuesta a las preguntas, resolución de las situaciones que se presentan de acuerdo con los planteamientos teóricos y conceptuales, dominio de los contenidos de la materia, claridad expositiva y corrección formal.

Será necesario superar de forma independiente esta parte de la asignatura para poder considerar el resto de los aspectos incluidos en los instrumentos de evaluación.

El cuestionario final se pasará a los estudiantes no presenciales que hayan optado por la evaluación única o a los alumnos que no hayan superado la evaluación continua

Para superar la asignatura se deba obtener un mínimo de 50 puntos.

Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias

distintas de la primera

Los estudiantes que lo soliciten al profesorado al inicio del cuatrimestre podrán acogerse a una evaluación única. También realizarán esta evaluación única los estudiantes que no superen la evaluación continua en su conjunto o en alguno de sus apartados. Esta será equivalente a quienes optan por la evaluación continua. Se compondrá de una prueba final que constará de una parte que dé cuenta de los contenidos teóricos de la materia (35 puntos), un análisis de caso que dará cuenta de los contenidos prácticos de la materia (35 puntos) y un trabajo de investigación previamente acordado (30 puntos).

La asignatura se superará con una calificación global de 50 puntos.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se pretende que los estudiantes aprendan haciendo y reflexionando sobre lo que hacen, lo que requiere dirección y tutela de su trabajo, pero también estudio autónomo y análisis crítico.

La asignatura se plantea de una forma eminentemente crítica, donde tras las actividades expositivas por parte del profesorado se realizarán actividades de discusión, revisión y análisis en las que se afianzarán los conocimientos teóricos.

El diseño de estas actividades está pensado para que se apliquen directamente los contenidos teóricos de la materia sin perder la necesaria visión práctica y crítica de los mismos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Actividades expositivas
- 2:** Actividades dinámicas. Trabajo en pequeños grupos.
- 3:** Trabajo tutelado
- 4:** Seguimiento mediante recursos de las TIC

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Calendario de sesiones presenciales del curso. Está organizado por semanas donde se combinarán las actividades expositivas con las dinámicas, en función del devenir del curso, las características de cada grupo y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Inicialmente el diseño previsto es el siguiente, podrá sufrir modificaciones:

1ª semana:

- **Presentación y contextualización de la asignatura dentro del perfil profesional del Trabajador Social. Criterios de evaluación y contenidos de la asignatura.**

-Actividad: Diagnóstico inicial de los estudiantes.

2ª semana:

- **La LAAD: contextualización política y social de la nueva Ley: ¿“el cuarto pilar”?**

-**Análisis de los cambios que introduce la ley de la dependencia en las prácticas de atención desde el trabajo social: de la atención asistencial a la atención universal, y su influencia en las nuevas leyes de servicios sociales**

-Actividad : Formación de los grupos de trabajo para el inicio de los supuestos prácticos.

3ª semana:

- **La dependencia funcional como reto de las políticas sociales. El modelo español: situación anterior a la aprobación de la Ley.**

- Actividad: Análisis y discusión del libro blanco y la génesis de la ley en el contexto de los servicios sociales.

- **Modelos de atención a la dependencia a nivel internacional**

- Actividad ; Revisión de modelos en el contexto de la Unión Europea.

4ª semana:

- **La dependencia como fenómeno individual y social: definiciones, grados, diversidad de colectivos afectados por edad y/o distintas causas de discapacidad, cuantificación y perspectivas de futuro.**

- Actividad: Preparación de casos con diferentes problemáticas, colectivos, etc. para su trabajo en grupos pequeños.

5ª semana:

- **La perspectiva sociológica en el análisis de la dependencia: Envejecimiento de la población, mujer, familia y cuidado informal.**

- Actividad: Experiencia de un trabajador social con el Programa CUIDARTE del IASS.

6ª semana:

- **La LAAD: El Consejo Territorial. La entrada al SAAD: el baremo y los procesos de valoración. Los equipos de valoración. El umbral de entrada.**

- Actividad: En pequeños grupos, aplicación del baremo, análisis y discusión de una resolución de valoración de la dependencia, revisiones. Elaboración de recursos ante la administración y otros supuestos.

7ª semana;

- **La LAAD: Catálogo de servicios y prestaciones. Normativa aragonesa de desarrollo de la LAAD.**

- Actividad: Debate sobre la dualización de los servicios en la atención a la dependencia.

8ª semana:

- **Características de los servicios del catálogo y trabajo social que se desarrolla en cada uno de ellos.**

- Actividad: Presentación de su experiencia por un trabajador/a social.

9ª semana:

- **La LAAD: La visita al domicilio y el informe social .**

- Actividad: En grupos pequeños. Elaboración de informes sociales de los diferentes supuestos planteados por cada grupo.

10ª semana

- **La LAAD:: el proceso de negociación y petición de los servicios y prestaciones. Elaboración el plan individualizado de atención (PIA).Compatibilidades.**

- Actividad: En pequeños grupos, elaboración del del PIA de los supuestos que se están trabajando..

11ª semana:

- **El trabajo Social y ética profesional**

- Actividad: Análisis de buenas prácticas.

12ª semana:

- **Análisis de resultados y valoración crítica de la puesta en marcha de la LAAD en España y en Aragón. Aportaciones desde el trabajo social.**

- Actividad: Análisis y discusión de la aplicación de la ley en Aragón a partir de los datos ofrecidos por la Dirección General de Atención a la Dependencia. Comparación con otras autonomías.

13ª semana:

- Exposición de los trabajos realizados durante el curso en el aula.

14ª Semana:

- Realización del examen final o cuestionario para el alumnado de evaluación continua.

- Entrega de trabajos y carpeta personal.

15ª Semana:

- Evaluación Única.

Bibliografía y referencias de trabajo complementarias

Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en España. II, III y IV DICTAMENES DEL OBSERVATORIO DE LA DEPENDENCIA. Desarrollo e implantación territorial de la LAAD. Redactores de los documentos: Luis A. Barriga Martín, Mª Jesús Brezmes Nieto, Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro (2008,2009,2010).

Boletín sobre envejecimiento. Perfiles y tendencias, nº 22. Abril 2006. *Servicios sociales para personas mayores en España*.

Casado Marín, D. (2007): [*Análisis de la evolución de la dependencia en la tercera edad en España*](#). Bilbao: Fundación BBVA.

Casado, D. (coord.) (2007): ***La dependencia funcional y el Tercer Sector en España / II Foro Tercer Sector***. Madrid: Fundación Luis Vives.

Casado D. Y Fantova, F. (coords.) (2007): *Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia*. Madrid: Cáritas Española.

Crespo Pérez, M. J. (2008): *Análisis crítico de la ley de la dependencia desde una perspectiva de género*. Zaragoza: Unizar.

De La Fuente Robles, Y. M. (coord.) (2009): *Situaciones de dependencia y derecho a la autonomía. Una aproximación multidisciplinar*. Madrid: Alianza.

DGA (2009): ***La dependencia en Aragón a 31 de diciembre de 2008***. Zaragoza: Dirección General de Atención a la Dependencia-IAEST.

García Herrero, G. (2008): *Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. Zaragoza. Certeza.

IMSERSO (2008): *Las personas mayores en España. Informe 2008*. Datos estadísticos estatales y por comunidades autónomas. Observatorio de personas mayores. IMSERSO: Madrid.
<http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/index.html>

IMSERSO (2004): *Situación y evolución del apoyo informal a los mayores en España. Informe de resultados*. IMSERSO, 2004.
<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imserso- situacion-01.ppt>.

Informe final del grupo de expertos para la evaluación del desarrollo y efectiva aplicación de la Ley 39/2006, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Septiembre, 2009

Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. <http://www.imsersomayores.csic.es/landing-pages/ley-autonomia-personal.html>

MTAS (2005): *Atención a las personas en situación de dependencia en España. Libro blanco*. Madrid: MTAS-IMSERSO.

Navarro, V. (2009): "El informe liberal de la comisión del Congreso" Sistema digital, 23, octubre, 2009

[Querejeta González, M.](#) (2004): ***Discapacidad-dependencia: unificación de criterios de valoración y clasificación.*** Madrid : IMSERSO.

Rodríguez Rodríguez, P. (2006): "El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia". Documento de trabajo 87/2006 de la Fundación Alternativas. Madrid: Fundación Alternativas.

Rodríguez Cabrero, G. (2004) *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Ed. Fundamentos. Madrid. Cap. 7: "La protección social de la dependencia"

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada